

FONDOS DE PENSIONES CAPITAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31.12.2016 Y 31.12.2015 (Todas las cifras están expresadas en miles de pesos)

NOTA1: ASPECTOS LEGALES DE LOS FONDOS DE PENSIONES

a) Razón Social de la Administradora.

La Administración de los Fondos de Pensiones es ejercida por la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sociedad Anónima Abierta, RUT: 98.000.000-1 con domicilio en Santiago.

b) Singularización de la escritura pública de constitución

AFP Santa María S.A., hoy AFP Capital S.A., se constituyó por escritura pública del 16 de enero de 1981, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Jorge Zañartu Squella.

c) Resolución de la Superintendencia y fecha de publicación e inscripción del certificado otorgado por la Superintendencia que autorizó el inicio de actividades de la Administradora.

Mediante Resolución E-001/81, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, hoy Superintendencia de Pensiones, de fecha 20 de enero de 1981, se autorizó la existencia del Fondo de Pensiones y la Administradora.

Dicha resolución fue publicada en el Diario Oficial con fecha 23 de enero de 1981, e inscrita a fojas 1371, N° 757, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 21 de enero de 1981.

Las actividades del Fondo de Pensiones se iniciaron el 1° de Mayo de 1981.

d) Objeto de la Administradora de Fondo de Pensiones en conformidad al D.L. N° 3.500.

El objeto exclusivo de la Sociedad de acuerdo a lo que establece el artículo 23 del DL. 3500, es administrar los Fondos de Pensiones y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el mencionado cuerpo legal.

Asimismo, podrá constituir, sociedades anónimas filiales que complementen su giro en los términos del artículo 23 del citado D.L. e invertir en sociedades cuyo giro esté relacionado con materias previsionales, constituidas en otros países.

e) Objeto de los Fondos de Pensiones en conformidad al D.L. N° 3.500.

Los Fondos de Pensiones son patrimonios independientes y distintos del patrimonio de la Administradora, destinado sólo a generar beneficios y prestaciones de acuerdo a las disposiciones del D.L. N° 3.500 de 1980 y sus modificaciones posteriores. Los bienes y derechos que componen el patrimonio del Fondo de Pensiones son inembargables.

f) Fusión de los Fondos de Pensiones

En Junta Extraordinaria de Accionistas de A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., celebrada el 21 de Febrero de 2008, reducida a escritura pública el 28 de Febrero de 2008, ante el Notario de Santiago, don Patricio Zaldívar Mackenna, se aprobó la adquisición del 100% de las acciones de A.F.P. Bansander y, consecuentemente, la fusión de ambas Administradoras.

En la misma Junta se acordó, además, modificar los estatutos de A.F.P. Santa María S.A., en orden a aumentar el capital y cambiar su Nombre, por "Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.", la que podrá usar para todos los efectos legales y comerciales la sigla "AFP Capital S.A."

Por Resolución N° E-196-2008, de 12 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, hoy Superintendencia de Pensiones, se aprobó la reforma de estatutos acordada en la Junta antes señalada, en orden a cambiar la razón social y aumentar el capital de la sociedad. Dicha resolución y el certificado que contiene el extracto de las modificaciones introducidas a los estatutos de la actual A.F.P. Capital S.A., fue publicada en el Diario Oficial del 17 de Marzo de 2008.

Con fecha 1 de abril de 2008, se produjo la fusión entre AFP Bansander S.A. y AFP Capital S.A. a consecuencia de la compra por parte de esta última, del 100% de las acciones de AFP Bansander S.A., la cual se disolvió por el solo ministerio de la ley.

La fusión de las Sociedades Administradoras, así como la de los Fondos de Pensiones que administran, fue aprobada por Resolución E-197-2008, de la Superintendencia de AFP, hoy Superintendencia de Pensiones, de igual fecha.

NOTA 2: RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones y en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros.

b) Período cubierto por los Estados Financieros:

Los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones comprenden los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2015.

c) Estados Financieros Comparativos:

Los Estados Financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de Diciembre de 2016, aquellas correspondientes al 31 de Diciembre de 2015.

d) Valoración de Inversiones:

d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del D.L. N° 3.500 de 1980, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Previsión Social u otras Instituciones de Previsión y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
- b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
- c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
- d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- e. Bonos de empresas públicas y privadas;
- f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la Ley N° 18.045;
- g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
- h. Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la Ley N° 18.815; y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto ley N° 1.328, de 1976;
- i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
- j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones a que se refiere el inciso vigésimo cuarto del artículo 45 del D.L. N° 3500. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, las Administradoras, con los recursos de los Fondos de Pensiones, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la ley N°18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamos de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;
- k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
- l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N°3.500 y en el Régimen de Inversión; y
- m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dictó la Superintendencia.
- n. Los recursos de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E podrán invertirse en los instrumentos, efectuar las operaciones y celebrar los contratos señalados en las letras a. a la m. anteriores.

d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1) precedente se valorarán de acuerdo al Título III Valorización de las Inversiones del Fondo de Pensiones y del Encaje, Capítulo II Valoración de Instrumentos, Operaciones y Contratos Nacionales y Extranjeros de los Fondos de Pensiones, del libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

De acuerdo a lo indicado en el Libro IV, Título VII, Letra C, Capítulo II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones se omite la publicación de las notas 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 26, 27 y 28.

e) **Patrimonio de los Fondos de Pensiones:**

Cada Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituido por los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales obligatorias y voluntarias (Art. 17 y 20 del D.L. 3.500, respectivamente); y de afiliados voluntarios (Art. 92 J del D.L. 3.500), y depósitos convenidos (Art. 20 del D.L. N°3.500); los depósitos voluntarios efectuado por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (Art. 21 del D.L. 3.500); los depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo (Art. 20 F del D.L. N°3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en las cuentas de ahorro de indemnización (Art.7, ley 19.010); los aportes adicionales y contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y la rentabilidad de las inversiones realizadas con los recursos de los Fondos de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieran sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.

NOTA 3: CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de Diciembre de 2016, no existen cambios contables respecto al período terminado al 31 de Diciembre de 2015.

NOTA 5: DIVERSIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES

a) Política de Inversiones

De acuerdo a lo instruido en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de la Superintendencia de Pensiones, el resumen de la política de inversiones vigente de AFP Capital S.A. aprobada en sesión ordinaria de directorio de la Administradora, celebrada el 18 de Noviembre de 2015, está publicado en el sitio Web www.afpcapital.cl

b) Diversificación de la Cartera de Inversiones

La diversificación de los activos de cada Fondo de Pensiones es el siguiente:

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Instrumentos Financieros	A		B		C		D		E		Total	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo								
INVERSION NACIONAL TOTAL	686.464	24,30%	1.376.122	42,81%	4.548.993	59,87%	3.338.544	75,32%	4.419.787	93,01%	14.369.510	62,96%
RENTA VARIABLE	531.750	18,82%	952.071	18,11%	983.936	12,95%	224.935	5,07%	58.174	1,22%	2.380.866	10,43%
Acciones	409.262	14,45%	438.456	7,92%	738.454	9,72%	174.292	3,93%	57.153	1,20%	1.817.617	7,96%
Fondos de Inversión y FCE	122.488	4,34%	143.615	4,47%	245.482	3,23%	50.643	1,14%	1.021	0,02%	563.249	2,47%
RENTA FIJA	151.224	5,35%	795.546	24,74%	3.564.810	46,92%	3.110.059	70,16%	4.359.953	91,75%	11.981.342	52,50%
Instrumentos Banco Central	4.217	0,15%	68.022	2,02%	255.218	3,36%	225.424	5,09%	390.518	8,22%	940.389	4,12%
Instrumentos Tesorería	16.566	0,58%	288.530	8,97%	1.395.003	18,36%	1.316.643	29,70%	1.639.391	34,90%	4.656.163	20,40%
Bonos de Reconocimiento y bonos MNVU	28.823	1,05%	98.479	3,00%	40	0,00%	327	0,00%	87	0,00%	4.051	0,02%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	60.378	2,19%	285.208	8,25%	610.772	8,04%	387.559	8,75%	452.856	9,53%	1.579.519	6,92%
Bonos Bancarios	1.288	0,05%	19.939	0,62%	1.088.161	14,30%	874.741	19,75%	1.154.165	24,29%	3.380.655	14,81%
Letras Hipotecarias	37.942	1,34%	57.374	1,78%	35.532	0,73%	27.192	0,61%	17.186	0,38%	117.237	0,51%
Depósitos a Plazo	887	0,03%	794	0,02%	154.051	2,04%	332.531	7,50%	709.953	14,93%	1.292.001	5,66%
Fondos Mutuos y de Inversión	93	0,00%	280	0,00%	6.966	0,09%	2.282	0,05%	-	-	10.529	0,05%
Disponible	3.270	0,12%	-2.002	-0,06%	220	0,00%	80	0,00%	107	0,00%	780	0,00%
DERIVADOS	220	0,01%	-2.549	-0,08%	-2.549	-0,03%	2.396	0,06%	1.480	0,03%	2.575	0,01%
OTROS NACIONALES	2.138.637	75,70%	1.839.431	57,19%	3.048.430	40,13%	1.094.122	24,68%	332.937	6,89%	8.432.917	37,04%
INVERSION EXTRANJERA TOTAL	1.161.999	41,13%	845.783	26,30%	1.068.263	14,05%	223.509	5,04%	100.341	2,11%	3.299.554	14,46%
Fondos Mutuos	499.053	17,67%	452.436	14,07%	708.906	9,33%	249.873	5,64%	100.341	2,11%	2.010.509	8,81%
Otros	474.336	16,75%	534.880	16,63%	1.266.897	16,67%	623.169	14,06%	231.476	4,87%	3.130.538	13,72%
DERIVADOS	2.929	0,10%	5.845	0,18%	3.670	0,05%	-2.956	-0,07%	500	0,01%	9.988	0,04%
OTROS EXTRANJEROS	320	0,01%	407	0,01%	904	0,01%	527	0,01%	80	0,00%	2.328	0,01%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	2.825.101	100,00%	3.215.453	100,00%	7.597.023	100,00%	4.432.666	100,00%	4.752.184	100,00%	22.822.427	100,00%
SUB TOTAL RENTA VARIABLE	2.192.802	77,62%	1.680.290	58,48%	2.761.005	36,34%	688.317	15,75%	156.515	3,33%	7.690.929	33,70%
SUB TOTAL RENTA FIJA	625.560	22,14%	1.330.409	41,37%	4.831.307	63,59%	3.733.268	84,22%	4.591.429	96,62%	15.111.970	66,22%
SUB TOTAL FORWARD	6.199	0,22%	3.843	0,12%	1.121	0,03%	-560	-0,01%	1.980	0,04%	12.563	0,06%
SUB TOTAL OTROS	540	0,02%	914	0,03%	3.500	0,04%	641	0,01%	2.800	0,06%	6.965	0,03%
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES	2.825.101	100,00%	3.215.453	100,00%	7.597.023	100,00%	4.432.666	100,00%	4.752.184	100,00%	22.822.427	100,00%

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Instrumentos Financieros	A		B		C		D		E		Total	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo								
INVERSION NACIONAL TOTAL	800.318	21,45%	1.510.372	41,40%	4.361.263	58,68%	2.932.118	72,90%	2.436.178	92,57%	12.040.249	55,07%
RENTA VARIABLE	450.723	12,08%	497.437	13,64%	859.584	10,96%	157.048	3,91%	23.073	0,88%	1.965.614	9,00%
Acciones	362.165	9,70%	385.421	10,51%	659.871	8,39%	122.141	3,04%	23.073	0,88%	1.546.443	7,08%
Fondos de Inversión y FCE	88.558	2,38%	114.016	3,13%	200.913	2,59%	34.905	0,87%	-	-	488.443	2,01%
RENTA FIJA	331.274	8,88%	1.009.572	27,67%	3.486.989	44,59%	2.765.777	68,76%	2.401.862	91,27%	9.997.504	45,72%
Instrumentos Banco Central	4.782	0,13%	116.471	3,19%	352.193	4,50%	308.619	7,67%	336.195	12,77%	1.118.230	5,11%
Instrumentos Tesorería	38.911	1,04%	484.639	13,29%	1.371.236	17,51%	1.133.990	28,19%	954.861	36,28%	3.963.597	18,22%
Bonos de Reconocimiento y bonos MNVU	205	0,01%	2.171	0,06%	8.185	0,10%	8.004	0,20%	1.656	0,06%	20.301	0,09%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	11.296	0,30%	105.320	2,89%	554.520	7,08%	307.416	7,64%	254.623	9,68%	1.233.240	5,64%
Bonos Bancarios	68.075	1,83%	215.000	5,90%	1.779.440	23,14%	452.371	11,25%	392.787	15,04%	1.910.733	8,74%
Letras Hipotecarias	5.115	0,14%	23.363	0,64%	67.142	0,87%	31.249	0,78%	11.503	0,44%	138.372	0,63%
Depósitos a Plazo	57.614	1,54%	41.598	1,14%	308.585	3,94%	466.788	11,81%	440.729	16,75%	1.315.314	6,02%
Fondos Mutuos y de Inversión	766	0,02%	862	0,02%	41.635	0,53%	1.371	0,03%	-	-	9.062	0,04%
Disponible	144.510	3,97%	200.223	0,55%	200.223	0,26%	55.029	1,39%	6.558	0,25%	268.655	1,23%
DERIVADOS	6.850	0,18%	750	0,02%	9.691	0,12%	7867	0,20%	10.306	0,39%	33.780	0,15%
OTROS NACIONALES	11.664	0,31%	41.113	0,11%	3.989	0,05%	3.589	0,09%	917	0,03%	22.041	0,10%
INVERSION EXTRANJERA TOTAL	2.931.647	78,55%	2.137.635	66,60%	3.469.461	44,59%	1.690.159	41,40%	195.480	7,43%	9.624.402	44,95%
RENTA VARIABLE	2.432.624	65,19%	2.173.948	64,96%	3.469.461	44,59%	1.690.159	41,40%	100.775	3,83%	6.922.334	31,71%
Fondos Mutuos	1.537.347	41,19%	1.060.494	29,07%	1.310.701	16,74%	326.635	8,12%	-	-	4.235.177	19,37%
Otros	895.477	24,00%	578.389	15,88%	863.246	11,02%	287.217	7,14%	100.775	3,83%	2.692.157	12,34%
RENTA FIJA	497.798	13,34%	486.071	13,60%	1.291.447	16,49%	503.810	12,53%	93.807	3,56%	2.882.933	13,18%
DERIVADOS	869	0,02%	1.563	0,04%	4.081	0,05%	1.443	0,03%	820	0,03%	8.796	0,04%
OTROS EXTRANJEROS	156	0,00%	98	0,00%	7	0,00%	0	0,00%	78	0,01%	339	0,00%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	3.731.965	100,00%	3.648.007	100,00%	7.830.744	100,00%	4.022.277	100,00%	2.631.658	100,00%	21.864.651	100,00%
SUB TOTAL RENTA VARIABLE	2.883.946	77,27%	2.137.320	58,59%	3.032.530	38,72%	742.002	18,45%	123.848	4,71%	8.919.248	40,79%
SUB TOTAL RENTA FIJA	828.072	22,22%	1.505.683	41,27%	4.798.246	61,08%	3.280.567	81,29%	2.495.689	94,83%	12.860.437	58,91%
SUB TOTAL FORWARD	7.525	0,20%	833	0,02%	1.372	0,02%	13.772	0,34%	11.126	0,42%	42.586	0,19%
SUB TOTAL OTROS	11.820	0,31%	4.211	0,12%	3.996	0,05%	1.358	0,03%	995	0,04%	22.380	0,10%
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES	3.731.965	100,00%	3.648.007	100,00%	7.830.744	100,00%	4.022.277	100,00%	2.631.658	100,00%	21.864.651	100,00%

De acuerdo a lo indicado en el Libro IV, Título VII, Letra C, Capítulo II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones se omite la publicación de las notas 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 26, 27 y 28.

NOTA 6: CUSTODIA DE LAS CARTERAS DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de cada uno de los Fondos de Pensiones y de los Encajes respectivos.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se pueden apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de Diciembre de 2016, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TÍTULOS															
Al 31 de Diciembre de 2016															
Instituciones	Tipo A			Tipo B			Tipo C			Tipo D			Tipo E		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	811.981.017	28,15%	28,75%	1.476.857.445	45,73%	45,94%	4.716.118.465	62,00%	62,11%	3.355.407.483	76,34%	75,73%	4.333.936.679	92,91%	91,20%
Títulos en custodia extranjero – BBH	1.987.420.301	68,91%	70,36%	1.708.467.266	52,90%	53,15%	2.818.281.781	37,05%	37,12%	1.068.004.437	24,30%	24,10%	405.410.746	8,69%	8,53%
Títulos en custodia extranjero – BOA	20.220.270	0,70%	0,72%	22.788.883	0,71%	0,71%	51.182.756	0,67%	0,67%	11.879.157	0,27%	0,27%	11.811.082	0,25%	0,25%
Monto total custodiado	2.819.621.588	97,76%	99,83%	3.208.113.594	99,34%	99,80%	7.585.583.002	99,72%	99,90%	4.435.291.077	100,91%	100,10%	4.751.158.507	101,85%	99,98%
Títulos en bóveda local A.F.P.	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	1.916.770	0,07%	0,07%	562.677	0,02%	0,02%	6.330.754	0,08%	0,08%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	3.025.184	0,10%	0,10%	5.862.609	0,18%	0,18%	1.519.381	0,02%	0,02%	-4.269.899	-0,10%	-0,10%	743.697	0,02%	0,02%
Total Cartera de Inversiones	2.824.563.542	97,93%	100,00%	3.214.538.880	99,54%	100,00%	7.593.433.137	99,82%	100,00%	4.431.021.178	100,81%	100,00%	4.751.902.204	101,87%	100,00%

Custodia de Instrumentos Financieros al 31 de Diciembre de 2016					
	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	2.819.621.588	3.208.113.594	7.585.583.002	4.435.291.077	4.751.158.507
Total monto custodiado	2.819.621.588	3.208.113.594	7.585.583.002	4.435.291.077	4.751.158.507
% total monto custodiado	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Requisito legal (%)	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%
Superávit (Déficit) de custodia en %	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%

Nota:

- (1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo de Pensiones y Encaje del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.
(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de Diciembre de 2016.

CUSTODIA DE TÍTULOS															
Al 31 de Diciembre de 2015															
Instituciones	Tipo A			Tipo B			Tipo C			Tipo D			Tipo E		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)									
Títulos en Depósito Central de Valores	781.218.547	21,31%	21,00%	1.572.627.096	43,51%	43,16%	4.473.298.589	57,19%	57,15%	2.913.024.039	72,99%	72,45%	2.426.977.532	89,94%	92,26%
Títulos en custodia extranjero – BBH	2.799.373.238	76,38%	75,25%	2.055.577.930	56,87%	56,41%	3.312.901.818	42,36%	42,33%	1.053.755.237	26,40%	26,21%	196.219.182	7,27%	7,46%
Monto total custodiado	3.580.591.785	97,69%	96,25%	3.628.205.026	100,38%	99,57%	7.786.200.407	99,55%	99,48%	3.966.779.276	99,39%	98,66%	2.623.196.714	97,21%	99,72%
Títulos en bóveda local A.F.P.	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	41.877	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	139.554.981	3,81%	3,75%	15.587.362	0,43%	0,43%	40.504.820	0,52%	0,52%	54.138.584	1,36%	1,34%	7.463.808	0,28%	0,28%
Total Cartera de Inversiones	3.720.146.766	101,50%	100,00%	3.643.792.388	100,81%	100,00%	7.826.747.104	100,07%	100,00%	4.020.917.860	100,75%	100,00%	2.630.660.522	97,49%	100,00%

Nota:

- (1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo de Pensiones y Encaje del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.
(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de Diciembre de 2015.

De acuerdo a lo señalado en el Compendio de normas del Sistema de Pensiones en el libro IV título I letra B, la Administradora entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016 efectuó 6 arqueos a los instrumentos financieros en custodia correspondientes a los Fondos de Pensiones, los cuales fueron realizados con corte al: 11 de Enero, 28 de Marzo, 27 de Mayo, 26 de Julio, 21 de Septiembre y 14 de Noviembre de 2016. La ejecución de estos arqueos contempló:

De acuerdo a lo indicado en el Libro IV, Título VII, Letra C, Capítulo II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones se omite la publicación de las notas 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 26, 27 y 28.

- a) Arqueo de los instrumentos financieros que se encuentran en la custodia local de la Administradora.
- b) Pareos y/o cuadraturas entre la información de la cartera de instrumentos financieros registradas en los sistemas de control de inversiones de la Administradora y la registrada en los sistemas de información del Depósito Central de Valores (DCV) y del custodio internacional Brown Brothers Harriman (BBH).

De esta revisión no se identificaron diferencias.

Adicionalmente, con fecha 31 de diciembre de 2016 la empresa Auditores Externos "Ernst & Young" efectuó un arqueo a la custodia de instrumentos. Conforme a lo dispuesto en el Libro IV, Título I, Letra D del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, los principales procedimientos de auditoría realizados por los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2016, incluyeron:

- a) Cuadratura y conciliación de la Cartera de Inversiones con los registros contables de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E.
- b) Arqueo del 100% de los instrumentos financieros y derivados mantenidos en custodia propia, verificando: i) Emisor del instrumento, ii) Serie o nemotécnico, iii) Número, iv) Valor nominal y v) Existencia física y propiedad del instrumento.
- c) Obtuvieron la confirmación de las Posiciones de Inversiones de los Fondos de Pensiones en custodia externo extranjero y local.
- d) Cuadratura y conciliación de las posiciones de Inversión informadas por las entidades de custodia mencionadas en el párrafo anterior y lo arqueado, con los registros de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E.
- e) La evaluación del sistema de Control Interno relacionado con el proceso de inversiones, que comprendió una revisión de los controles del proceso de inversiones y custodia.

Como resultado de los procedimientos efectuados:

- No se observaron diferencias en la cuadratura y conciliación de la Cartera de Inversiones con los registros contables de los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E.
- No se observaron diferencias en el arqueo efectuado en la custodia local al 31 de diciembre de 2016.
- No se observaron diferencias en las cuadraturas de nominales efectuadas entre la cartera de inversiones y las respuestas de los custodios externos.

NOTA 20: ENCAJE

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones y en conformidad con lo establecido en el artículo 40 del decreto ley N° 3.500 y en el Compendio de Pensiones Libro IV, Título I, Letra A Capítulo II "Inversiones del Fondo de Pensiones y del Encaje", la Administradora deberá mantener un activo denominado "Encaje" equivalente al uno por ciento de cada Fondo de Pensiones, el cual se invertirá en cuotas del respectivo Fondo.

En el siguiente cuadro se presenta el número de cuotas representativas del Encaje y el valor de éstas al 31 de Diciembre de 2016 y 2015.

ENCAJE										
Al 31 de Diciembre de 2016										
ENCAJE	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
MANTENIDO	28.491.741	800.066,87	31.949.904	988.847,62	75.238.232	2.227.919,11	43.782.139	1.485.328,07	46.051.889	1.255.919,05
REQUERIDO	28.491.741	800.066,87	31.949.904	988.847,62	75.238.232	2.227.919,11	43.782.139	1.485.328,07	46.051.889	1.255.919,05
SUPERÁVIT(DÉFICIT)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

ENCAJE										
Al 31 de Diciembre de 2015										
ENCAJE	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
MANTENIDO	35.052.210	1.000.797,72	35.459.976	1.138.839,09	77.581.709	2.400.320,18	39.791.605	1.425.088,98	28.376.352	829.252,12
REQUERIDO	35.052.210	1.000.797,72	35.459.976	1.138.839,09	77.581.709	2.400.320,18	39.791.605	1.425.088,98	28.376.352	829.252,12
SUPERÁVIT(DÉFICIT)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

NOTA 22: PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones, se encuentra dividido en dieciséis cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

CUENTAS	FONDO TIPO A				FONDO TIPO B				FONDO TIPO C				FONDO TIPO D				FONDO TIPO E					
	M\$		%		M\$		%		M\$		%		M\$		%		M\$		%			
	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	
a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	74.584.866,34	2.656.093.954	95,03%	96.508.710,19	3.118.219.112	98,01%	216.305.875,31	7.304.786.218	97,23%	145.718.350,03	4.295.253.963	97,89%	121.973.204,38	4.472.469.075	95,07%							
b) Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	2.840,60	101.159	0,00%	2.907,10	93.929	0,00%	6.034,20	203.779	0,00%	13.132,34	387.094	0,01%	9.149,86	335.506	0,01%							
c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	1.647,512,27	58.670,712	2,10%	749.373,50	24.212,434	0,76%	1.639.200,36	55.356,833	0,74%	1.118.424,45	32.967,139	0,75%	2.400.289,96	88.013,549	1,87%							
d) Cuentas individuales de ahorro previsional colectivo	19,30	687	0,00%	208,08	6.723	0,00%	34,99	1.181	0,00%	5,50	162	0,00%	53,20	1.951	0,00%							
e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convertidos	1.085.338,01	38.650,731	1,38%	474.541,47	15.332,547	0,48%	1.359.514,21	45.911,655	0,61%	949.353,45	27.983,532	0,64%	1.705.152,30	62.524,323	1,33%							
f) Cuentas de ahorro voluntario	718,315,82	25.580,447	0,92%	338.091,85	10.923,827	0,34%	1.066.982,24	36.032,685	0,48%	830.861,32	24.480,810	0,56%	1.330.972,87	48.803,949	1,04%							
g) Cuentas de ahorro de indemnización	20.335,65	724.187	0,03%	21.579,70	697,245	0,02%	854.187,16	28.846,441	0,39%	17.074,15	503,285	0,01%	24.189,20	866,967	0,02%							
h) Ahorro previsional voluntario para otras entidades	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%							
i) Recaudación en proceso de acreditación	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%							
j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	714.774,14	24.138,375	0,32%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%							
k) Rezagos de cuentas de ahorros voluntarios	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	9.525,80	321,692	0,01%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%							
l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	8.101,98	273,609	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%							
m) Cambios en proceso hacia otros Fondos misma Administradora	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%							
n) Traspasos en proceso hacia otras Administradoras	425.151,08	15.140,353	0,54%	371.143,55	11.991,735	0,39%	495.894,59	16.746,674	0,22%	215.648,33	6.356,539	0,14%	848.324,66	31.106,269	0,66%							
o) Traspasos en proceso hacia el antiguo sistema previsional	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%							
p) Rentabilidad no distribuida	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%							
Total patrimonio	78.484.379,07	2.794.962.130	100,00%	98.465.554,44	3.181.477,852	100,00%	222.460.124,98	7.512.619,122	100,00%	148.862.860,17	4.387.942,524	100,00%	128.391.336,23	4.704.171,569	100,00%							

CUENTAS	FONDO TIPO A				FONDO TIPO B				FONDO TIPO C				FONDO TIPO D				FONDO TIPO E					
	M\$		%		M\$		%		M\$		%		M\$		%		M\$		%			
	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	
a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	100.327.285,63	3.513.890,145	95,10%	113.626.256,00	3.537.975,058	97,98%	232.658.162,27	7.526.301,513	97,18%	139.340,911,07	3.890.703,683	97,71%	71.804.505,57	2.457.063,328	94,42%							
b) Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	2.624,77	91,931	0,00%	2.672,85	83,224	0,00%	8.369,39	270,510	0,00%	14.458,32	403,708	0,01%	10.836,09	370,802	0,01%							
c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	2.172.491,78	76.089,943	2,06%	869.635,82	27.077,807	0,75%	1.833.384,86	59.257,557	0,76%	1.191.032,82	33.256,247	0,84%	1.797.798,36	61.519,237	2,36%							
d) Cuentas individuales de ahorro previsional colectivo	40,40	1.415	0,00%	208,08	6,479	0,00%	34,99	1.131	0,00%	5,50	154	0,00%	57,11	1.954	0,00%							
e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convertidos	1.293.868,23	45.316,793	1,23%	550.452,10	17.199,401	0,48%	1.621.069,30	52.395,227	0,68%	1.001.403,52	27.961,381	0,70%	1.075.026,15	36.786,544	1,41%							
f) Cuentas de ahorro voluntario	1.070,579,05	37.486,252	1,01%	456.342,49	14.209,113	0,39%	1.179.506,30	38.123,294	0,49%	856.860,31	23.926,256	0,60%	860.506,79	29.445,861	1,13%							
g) Cuentas de ahorro de indemnización	23.284,07	815,507	0,02%	33.850,30	1.053,995	0,03%	835.024,86	26.989,172	0,35%	44.912,23	1.254,048	0,03%	16.757,71	573,436	0,02%							
h) Ahorro previsional voluntario para otras entidades	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%							
i) Recaudación en proceso de acreditación	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1.270,75	41,072	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%							
j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	734.835,12	23.750,899	0,31%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%							
k) Rezagos de cuentas de ahorros voluntarios	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	14.623,71	472,659	0,01%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%							
l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	10.694,09	345,325	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%							
m) Cambios en proceso hacia otros Fondos misma Administradora	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%							
n) Traspasos en proceso hacia otras Administradoras	611.486,03	21.416,853	0,58%	414.140,15	12.895,061	0,36%	527.869,52	17.061,481	0,22%	152.045,61	4.245,447	0,11%	483.235,47	16.535,935	0,65%							
o) Rentabilidad no distribuida	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%							
Total patrimonio	105.507.659,97	3.695.118,839	100,00%	115.953.557,79	3.610.440,138	100,00%	239.624.834,96	7.745.009,840	100,00%	142.601.659,318	3.961.750,924	100,00%	76.048.723,25	2.602.327,097	100,00%							

De acuerdo a lo indicado en el Libro IV, Título VII, Letra C, Capítulo II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones se omite la publicación de las notas 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 26, 27 y 28.

El patrimonio de los Fondos de Pensiones se encuentra compuesto por las siguientes cuentas:

a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y el equivalente en cuotas.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales obligatorias pagadas, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complemento de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otras AFP, los pagos de Bonos de Reconocimiento transados en Bolsa de Valores mediante oferta pública, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales y contribuciones enteradas por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 53 y 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores por la Administradora a los Fondos de Pensiones.

Las liquidaciones de Bonos de Reconocimientos, cualquiera sea su tipo, de los complementos de Bonos y los pagos de Bonos de Reconocimiento transados en Bolsa de Valores mediante oferta pública, corresponden a:

BONOS DE RECONOCIMIENTO										
AI 31 de Diciembre de 2016										
BONOS	A		B		C		D		E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
Bonos de Reconocimiento	29.935	875,55	7.062.539	224.899,61	17.033.744	516.356,40	62.988.353	2.190.687,15	26.564.373	742.835,07
Complementos de Bonos de Reconocimiento	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos Adicionales	0	0,00	0	0,00	24.769	729,79	262.920	9.057,84	0	0,00
Bonos Exonerados Ley N° 19.234 de fecha 23.08.93	0	0,00	2.576	81,67	0	0,00	3.799	135,08	5.424	148,65
Bonos Exonerados Ley N° 19.584 de fecha 31.08.98	0	0,00	8.674	282,37	30.284	909,06	487.517	16.900,08	93.960	2.648,48
Otros (Detallar)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.705	60,30	56	1,64
Total Bonos	29.935	875,55	7.073.789	225.263,65	17.088.797	517.995,25	63.744.294	2.216.840,45	26.663.813	745.633,84

BONOS DE RECONOCIMIENTO										
AI 31 de Diciembre de 2015										
BONOS	A		B		C		D		E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
Bonos de Reconocimiento	26.324	763,23	8.168.802	266.256,58	21.522.659	675.701,90	62.412.410	2.277.208,25	22.592.236	672.584,65
Complementos de Bonos de Reconocimiento	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos Adicionales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	61.969	2.279,32	62.135	1.872,63
Bonos Exonerados Ley N° 19.234 de fecha 23.08.93	0	0,00	0	0,00	421	12,96	1.445	53,13	2.543	77,98
Bonos Exonerados Ley N° 19.584 de fecha 31.08.98	0	0,00	1.995	64,51	131.937	4.137,39	384.041	14.067,08	46.944	1.404,96
Otros (Detallar)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total Bonos	26.324	763,23	8.170.797	266.321,09	21.655.017	679.852,25	62.859.865	2.293.607,78	22.703.858	675.940,22

b) Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios de propiedad de las personas que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y en su equivalente a cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias pagadas, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de propiedad de los trabajadores que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y en su equivalente a cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias pagadas, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

d) Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo de propiedad de los trabajadores, con sus valores expresados en pesos y en su equivalente a cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por las depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de los trabajadores que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y su equivalente en cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos convenidos pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

f) Cuentas de ahorro voluntario

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresado en cuotas y su equivalente en pesos.

El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos de ahorro voluntario pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

g) Cuentas de ahorro de indemnización

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresados en cuotas y su equivalente en pesos.

El monto de esta cuenta está compuesto por los aportes de ahorro de indemnización pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

h) Ahorros voluntarios destinados a otras entidades

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente transferidos a otras Administradoras o instituciones autorizadas, según corresponda, pagados por los trabajadores que optaron por algún plan de ahorro previsional voluntario.

El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y depósitos de ahorro previsional voluntario pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

i) Recaudación en proceso de acreditación

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del respectivo Fondo, respaldada con su documentación, pendiente de ser acreditada en las restantes cuentas de los respectivos patrimonios.

j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas "Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias", "Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario", "Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias", "Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo" y/o a la "Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos".

k) Rezagos de ahorros voluntarios

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos, Cuentas de ahorro voluntario, Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo y/o Ahorros voluntarios destinados a otras entidades.

l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.

m) Cambios en proceso a otros Fondos de la misma Administradora

Representa el monto de los saldos de las cuentas que se cambian y que corresponde compensar o pagar a otros Fondos de la misma Administradora.

n) Traspasos en proceso a otras Administradoras

Representa el monto de los traspasos que corresponde canjear o pagar a otras Administradoras, por haber sido incluidos en los listados de aceptación definitiva y no haber sido objeto de ulterior exclusión o rechazo.

ñ) Traspasos en proceso al antiguo sistema previsional

Representa el monto de los fondos que aún no se han traspasado a la cuenta "Transferencias al antiguo sistema previsional".

o) Rentabilidad no distribuida

Registrar sólo en pesos, la proporción de la rentabilidad nominal diaria que generen las inversiones de los Fondos de Pensiones, para su distribución en las restantes cuentas del patrimonio.

NOTA 23: COTIZACIONES IMPAGAS

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Pensiones C, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

COTIZACIONES IMPAGAS FONDO DE PENSIONES TIPO C		
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Cotizaciones impagas declaradas	536.092.182	433.156.212
Cotizaciones impagas declaradas automáticas	74.312.506	64.473.604
Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	15.168.663	14.548.563

a) Cotizaciones impagas declaradas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Pensiones que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 19 del decreto ley N° 3.500 del año 1980, y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración de cotizaciones.

b) Cotizaciones impagas declaradas automáticas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones, depósitos y aportes que se encuentran impagas, que no han sido declaradas por los empleadores o que su reconocimiento se produjo con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 19 del decreto ley N° 3.500 de 1980.

c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponde al valor de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones superiores a 0,15 U.F. que resulten impagas, como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador entre la planilla de resumen de cotizaciones y las planillas de detalle.

d) Gestión histórica de cobranza

Al 31 de diciembre de 2016, se han emitido históricamente 1.821.621 resoluciones e iniciado un total de 702.724 juicios, recuperándose un monto nominal de M\$194.882.053 y manteniéndose pendiente de recuperar M\$ 69.683.262 nominales, que actualizados ascienden a un total de M\$ 568.506.259.

NOTA 24: VALOR DE LA CUOTA

VALORES CUOTAS					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
Valor cuota al 31 de Diciembre de 2016	35.611,70	32.310,24	33.770,63	29.476,41	36.667,88
Valor cuota al 31 de Diciembre de 2015	35.024,27	31.136,95	32.321,40	27.922,19	34.219,21

Cada valor cuota se determinó dividiendo el valor del Fondo de Pensiones por el número de cuotas emitidas al cierre del ejercicio.

De acuerdo a lo indicado en el Libro IV, Título VII, Letra C, Capítulo II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones se omite la publicación de las notas 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 26, 27 y 28.

NOTA 29: HECHOS POSTERIORES

- a) Con fecha 16 de febrero de 2017, se emitió Norma de Carácter General N° 195, la cual deroga la Norma de Carácter General N°185 que modifica los títulos I, III, VII y VIII del libro IV, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- b) En respuesta al Oficio Ordinario N° 6711 del 28 de Marzo de 2017, en virtud del cual la Superintendencia de Pensiones formuló algunas observaciones respecto de los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2016, complementando y modificando la redacción de algunas notas presentadas a esa Superintendencia, las cuales han sido incorporadas en la presente versión. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

Nota N° 4:	Valores por Depositary y en Tránsito
Nota N° 6:	Custodia de la Cartera de Inversiones
Nota N° 19:	Provisión impuestos y otros
Nota N° 30:	Hechos Relevantes

Asimismo, es necesario señalar que la naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio presentado al 31 de diciembre de 2016.

NOTA 30: HECHOS RELEVANTES

2016

- a) Con fecha 12 de Diciembre de 2016, se emitió Norma de Carácter General N°188 modifica el Título I Inversión de los Fondos de Pensiones, Políticas de Inversión y Solución de Conflictos de Interés, del Libro IV, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- b) Con fecha 7 de Noviembre de 2016, se emitió Norma de Carácter General N°185 que modifica los Títulos I, III, IIV y VIII del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- c) Con fecha 16 de Septiembre de 2016, se emitió Oficio Ordinario 23678 que instruye procedimiento de Auditoria relacionado con la custodia local y/o nacional de las inversiones mantenidas.
- d) Con fecha 9 de Agosto de 2016, se emitió Circular N°1960 referida a los parámetros para el cálculo de límites de inversión de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía. Derogando la Circular N°1.946.
- e) Con fecha 30 de Junio de 2016 se emitió Norma de Carácter General N° 177 que modifica las comisiones máximas que pueden ser pagadas a las entidades mandatarias extranjeras, con cargo a los Fondos de Pensiones.
- f) Con fecha 30 de Junio de 2016 se emitió Norma de Carácter General N° 176 que modifica las comisiones máximas a ser pagadas con recursos de los Fondos de Pensiones por sus inversiones en cuotas de fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros y en títulos representativos de índices.
- g) Con fecha 30 de Junio de 2016 se emitió Resolución N° 52 que fija las comisiones máximas que pueden ser pagadas a las entidades mandatarias extranjeras con cargo a los Fondos de Pensiones y a los Fondos de Cesantía.
- h) Con fecha 29 de Junio de 2016 se emitió Resolución N° 51 que fija las comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Pensiones, por las inversiones que éstos realicen en fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros, y en emisores de títulos representativos de índices de instrumentos financieros extranjeros.
- i) Con fecha 26 de Abril de 2016 se emitió Oficio Ordinario 9240 que autoriza a los Fondos de Pensiones y de Cesantía a participar en el programa de intercambio de bonos de la Tesorería General de la República.
- j) Con fecha 11 de Marzo de 2016, se emitió Circular N°1946 referida a los parámetros para el cálculo de límites de inversión de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía. Derogando la Circular N°1.906

De acuerdo a lo indicado en el Libro IV, Título VII, Letra C, Capítulo II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones se omite la publicación de las notas 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 26, 27 y 28.

2015

- k) Con fecha 30 de Octubre de 2015 se emitió Oficio Ordinario 25173, que indica precisiones respecto a la participación de los Fondos de Pensiones en las licitaciones de instrumentos a través del SOMA
- l) Con fecha 15 de Octubre de 2015 se emitió Oficio Ordinario 23591, que indica precisiones respecto a la aplicación del cambio de clasificación de riesgo de la deuda soberana del gobierno de Brasil y se establecen los plazos para la regularización de los excesos que pudiesen generarse.
- m) Con fecha 13 de Octubre de 2015 se emitió Oficio Ordinario 23391, que informa interpretación de Norma de Carácter General N° 156, respecto a la modificación en la Valoración de Instrumentos, Operaciones y Contratos Nacionales y Extranjeros.
- n) Con fecha 02 de Octubre de 2015 se emitió Norma de Carácter General N° 156, donde se modifica el Título III del Libro III y los títulos I, III y VIII del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- o) Con fecha 15 de septiembre de 2015 se emitió Oficio Ordinario 21029, que informa respecto a cambio de clasificación de riesgo de la deuda soberana del gobierno de Brasil y establece plazo para el ajuste y medición de límites de inversión.
- p) Con fecha 11 de agosto de 2015, mediante Resolución Exenta 1941, se declara que a contar del 22 de junio de 2015, se incorporan como miembros del Consejo Técnico de Inversiones, designados por los señores Decanos, don Patricio Rojas Ramos, en calidad de Consejero Titular, especializado en macroeconomía; don Arturo Cifuentes Ovalle, en calidad de Consejero Suplente, especializado en macroeconomía; y don Marco Morales Sepúlveda, en calidad de Consejero Suplente, especializado en materias financieras y de mercado de capitales.
- q) Con fecha 30 de Junio de 2015 se emitió Norma de Carácter General N° 147 que modifica las comisiones máximas que pueden ser pagadas a las entidades mandatarias extranjeras, con cargo a los Fondos de Pensiones.
- r) Con fecha 30 de Junio de 2015 se emitió Norma de Carácter General N° 146, que modifica las comisiones máximas a ser pagadas con recursos de los Fondos de Pensiones por sus inversiones en cuotas de fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros y en títulos representativos de índices.
- s) Con fecha 06 de abril de 2015 se emitió Oficio Ordinario N°7754, en donde se autoriza a los Fondos de Pensiones y de Cesantía a participar en licitaciones de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República bajo nueva modalidad de liquidación.
- t) Con fecha 19 de Marzo de 2015 se emitió Oficio Ordinario N°6259, en donde se imparten instrucciones para la determinación del límite por emisor para Cuotas de Fondos de Inversión.
- u) Con fecha 11 de Marzo de 2015 se emitió Norma de Carácter General N° 138, la que modifica el Título II, sobre Inversión de los Fondos de Pensiones en el extranjero. El Título III, sobre Valorización de las Inversiones del Fondo de Pensiones y del Encaje. El Título VI, sobre Normas para la entrega de información de las carteras de inversión y del corte de cupón de los Fondos de Pensiones. El Título VII, sobre Contabilidad de los Fondos de Pensiones y de las Administradoras de Fondos de Pensiones y el Título VIII, sobre Informes Diarios que deben presentar las Administradoras de Fondos de Pensiones, todos del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- v) Con fecha 26 de Enero de 2015, se emitió Circular N°1906 referida a los parámetros para el cálculo de límites de inversión de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía. Derogando la Circular N°1.886.

Los estados financieros completos y sus respectivos informes emitidos por los auditores independientes, se encuentran a disposición del público en las oficinas de A.F.P. Capital S.A. y en la Superintendencia de Pensiones. También se encuentran a disposición del público, los estados financieros completos, en nuestro sitio Web www.afpcapital.cl

EDUARDO VILDOSOLA CINCIANNATI
GERENTE GENERAL

PATRICIO IBACACHE OLIVARES
JEFE CONTABILIDAD FONDOS DE PENSIONES